

En cumplimiento a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria emitidos por el Gobierno de México, y de conformidad con la Base Novena inciso a) de la convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la sección 34 del S.T.P.R.M., se establece el **Protocolo** de medidas de seguridad sanitaria en el **registro de candidatos** para las elecciones de la sección 34 del STPRM que comprenden protocolos de higiene, limpieza y sana distancia.

- Priorizar los puntos de acceso y reforzar las medidas y lineamientos para los **filtros sanitarios** en las instalaciones sindicales, durante todo el horario de registro, cumpliendo con:
 - ✓ Medición de temperatura (no debe ser mayor a 37.5º C).
 - ✓ Proporcionar solución de gel a base de alcohol al 70% para la limpieza de manos y verificar el uso apropiado de cubre bocas.
 - ✓ Tapetes sanitizantes o jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.
 - ✓ Aplicar cuestionario verbal para la identificación de síntomas compatibles con COVID-19.

En caso de identificar a un trabajador con patología compatible con Covid-19, deberán enviarlo a la unidad médica correspondiente para su atención.

- El lugar o área identificada **para el registro**, deberá contar con **protecciones físicas** entre escritorios o estaciones de trabajo, de manera práctica para mantener el distanciamiento entre personas.
- Contar con **avisos y señales** de seguridad sanitaria para el uso obligatorio de cubrebocas, de gel antibacterial, sana distancia mínima de 1.5 mts entre personas (incluyendo marcas en el piso) y lavado de manos con jabón.
- Proveer **dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70%** a libre disposición del personal en distintos puntos.
- Proporcionar **productos sanitarios y de protección personal** como cubrebocas y protectores o caretas.
- Contar con **depósito para productos desechables** y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
- Establecer un **programa de limpieza y sanitización frecuente** del área, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.
- Garantizar que los **sanitarios cuenten con lavamanos** y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).

Por la comisión electoral auxiliar de la sección 34 del S.T.P.R.M.

FABIOLA HAYDEE ORTIZ GUERRERO

EDGAR ZAMORA CASILLAS

GUILLERMO ROCHA COSIO